

Proyectos PEIC- A 2023

Cierre de la presentación: 09/06/23

Fecha máxima para el envío de los proyectos para su firma 05/06/23 HASTA LAS 16 HS

FIRMA DE DIRECTORA DE CCT ROSARIO SANDRA RITA FERNANDEZ 07/06/23 MIERCOLES

FIRMA DE PRESIDENTE DE LA FUNDACION ROSCYTEC SANDRA ROSANNA SIGNORELLA 07/06/23 MIERCOLES

Para gestionar las firmas de los proyectos les solicitamos por favor:

- 1- Enviar el proyecto **COMPLETO** a: **provincia@roscytec.org**
- 2- Una vez firmados los proyectos podrán ser retirados:

A partir del **08/06/23** en **FUNDACION ROSCYTEC** calle Ocampo y Esmeralda, en un sobre cerrado en el horario de **9 a 15 hs**. Mandar un celular de contacto y luego de las firmas serán notificados por mail.

POSTULANTE: adjuntar al original y copia del proyecto las resoluciones de la directora del CCT Rosario Conicet o del Rector de la UNR:

CCT ROSARIO CONICET

CUIT CCT Rosario: 30-68086600-3

Dirección Bv. 27 de febrero 210 Bis, CP 2000

Teléfono: 0341-4821771 Int. 151

Mail: secretaria@rosario-conicet.gov.ar

Responsable: Dra. Sandra Fernández

DNI 16072093

CUIL 27-16072093-5

Responsable de firma de proyecto: Dra. Sandra Fernández

UNR

CUIT UNR: 30-52355240-2

Dirección Maipú 1065, CP 2000

Teléfono: 0341-420-1200

Mail: rector@unr.edu.ar

Rector: Lic. Franco Bartolacci

DNI 24311213

CUIL 20-24311213-4

Responsable de firma de proyecto: Lic. Franco Bartolacci

DEPENDENCIA:

Radicación del Proyecto datos del Instituto o Facultad

ORGANIZACIÓN VINCULANTE:

Fundación para la Promoción Científico Tecnológica de Rosario y su Región (RosCyTec)

CUIT FUNDACION: 30-70840604-6

Dirección Bv. 27 de febrero 210 Bis, CP 2000

Tel: 0341-4821771 Int. 135/145

Mail: provincia@roscytec.org.ar

Representante OV: Presidenta Dra. Sandra Rosanna Signorella

DNI 14883626

CUIL 23-14883626-4

Adjuntamos Formulario 7 COMPLETO DATOS OV

GASTOS FINANCIABLES

Serán financiables con el presente ANR los siguientes gastos:

A. GASTOS CORRIENTES

1. Contratación de servicios de terceros utilizados para: reparación o refuncionalización del equipo existente; instalación o prueba de equipos.
2. Capacitación y entrenamiento de personal en el uso y operación del equipo principal. Hasta un 10% del ANR podrá destinarse a este rubro.
3. Traslado de equipamiento, pieza o repuesto.
4. Materiales e insumos necesarios para la puesta en funcionamiento y pruebas del equipamiento a adquirir o reparar. Hasta un 10% del ANR podrá destinarse a este rubro.
5. Gastos de administración de entidad administradora de los fondos, hasta un 2% del ANR podrá destinarse a este rubro.

B. GASTOS DE CAPITAL

1. Adquisición de piezas o repuestos de un equipo principal que se encuentre obsoleto o inutilizable.
2. Adquisición de equipamiento complementario o accesorio para actualizar un equipo principal (incluye adquisición de software).

La existencia de gastos innecesarios, no debidamente justificados, no acordes al desarrollo y/o implementación del proyecto presentado, o que excedan los valores de mercado, podrán dar lugar a la descalificación de la propuesta o a una disminución del monto del Aporte No Reembolsable.

Aclaración:

Las dependencias que hayan resultado beneficiadas en la edición "SF PEIC-A 2022", sólo podrán postular proyectos en esta convocatoria por la diferencia entre el monto del ANR aprobado y la suma de CINCO MILLONES de pesos (\$5.000.000) estipulado como tope para la presente edición.

El llamado permite compras al exterior vía Roecyt. En estos casos tener en cuenta que:

-se requerirá seguro de caución por parte del proveedor, de la misma forma que para las compras locales con pagos anticipados.

-la operación debe ser completada antes del plazo de ejecución del proyecto (**9 MESES**) o se ejecutara el seguro.

-prever los gastos de traslado e importación por medio del subsidio o de la contraparte

-tener en cuenta los tiempos de ejecución de la operación de comercio exterior correspondiente, consultado con los encargados de la contraparte.

El proyecto deberá ser completado en un plazo máximo de 9 MESES.

LA PROVINCIA NO OTORGA PRORROGAS PARA LA EJECUCION TECNICA O FINANCIERA